

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE HACIENDA

**15311** *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se constituye la Comisión para el estudio y propuesta de medidas para la reforma de la Ley General Tributaria.*

Entre las medidas legislativas de mayor calado que deben promoverse por el Ministerio de Hacienda en la presente legislatura se encuentra la reforma de la Ley General Tributaria. Se trata de una norma que ha cumplido un papel decisivo desde su promulgación en 1963, pero que requiere una revisión en profundidad para adecuarla, en su conjunto, a las actuales pautas que rigen las relaciones entre los contribuyentes y la Hacienda Pública. Antes de iniciar la redacción de un texto articulado se hace necesario contar, con carácter previo, con un informe de expertos en Derecho Financiero y Tributario sobre las líneas maestras de la reforma y cómo han de concretarse en el futuro texto.

Por todo lo cual, he resuelto:

Primero.—Se constituye una Comisión para el estudio y propuesta de medidas para la reforma de la Ley General Tributaria, a la que se le encomienda analizar la situación actual de esta norma, teniendo en cuenta el desarrollo constitucional en materia tributaria, nuestra pertenencia a la Unión Europea, las nuevas figuras surgidas del proceso de reforma del sistema tributario, la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, y el desarrollo de las nuevas tecnologías aplicadas a los servicios tributarios.

Como resultado final de sus trabajos, la Comisión rendirá un informe razonado al Secretario de Estado de Hacienda, en el que se contendrá una propuesta de bases para la reforma de la Ley General Tributaria.

El Secretario de Estado de Hacienda podrá recabar los informes parciales que considere oportunos, así como las propuestas que apoyen el proceso de reforma, tanto durante el año 2000 como hasta junio de 2001.

Segundo.—La Comisión la presidirá el Secretario de Estado de Hacienda, actuando de Vicepresidente el Director general de Tributos, y estará compuesta, además, por los siguientes Vocales: Don Eduardo Abril Abadín, don César Albiñana García-Quintana, doña Carmen Botella García Lastra, don Rafael Calvo Ortega, don Miguel Cruz Amorós, don Ramón Falcón y Tella, don Javier Lasarte Álvarez, don Javier Martín Fernández (que actuará de Secretario), don Rafael Mendizábal Allende, don José Luis Pérez de Ayala, don Joaquín del Pozo López, don Fernando Prats Máñez, don José Ignacio Ruiz Toledano y doña María Teresa Soler Roch.

Tercero.—Para el cumplimiento de sus objetivos y fines la Comisión se podrá reunir cuantas veces considere conveniente en las instalaciones del Instituto de Estudios Fiscales, recabando el apoyo que sea necesario del mismo.

La Comisión podrá mantener reuniones con terceras personas o instituciones: Profesores, Asesores y organizaciones representativas, con relevancia en el ámbito tributario y de la Hacienda Pública.

Madrid, 15 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, Enrique Giménez-Reyna Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estudios Fiscales.

**15312** *RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número de reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 6 de agosto de 2000, y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 6 de agosto de 2000 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 35, 39, 14, 25, 7, 10.

Número complementario: 40.

Número del reintegro: 9.

El próximo sorteo que tendrá carácter público se celebrará el día 13 de agosto de 2000, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 7 de agosto de 2000.—El Director general, P. S. (Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre), el Director económico-financiero, Alfonso Constante Villuendas.

**15313** *RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número de reintegro de los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 31 de julio, 1, 2 y 4 de agosto de 2000, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 31 de julio, 1, 2 y 4 de agosto de 2000, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 31 de julio de 2000:

Combinación ganadora: 32, 15, 29, 13, 26, 47.

Número complementario: 8.

Número del reintegro: 7.

Día 1 de agosto de 2000:

Combinación ganadora: 24, 9, 17, 40, 12, 27.

Número complementario: 46.

Número del reintegro: 9.

Día 2 de agosto de 2000:

Combinación ganadora: 39, 14, 49, 48, 43, 29.

Número complementario: 36.

Número del reintegro: 3.

Día 4 de agosto de 2000:

Combinación ganadora: 30, 49, 17, 23, 46, 45.

Número complementario: 47.

Número del reintegro: 0.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 14, 15, 16 y 18 de agosto de 2000, a las veintitrés quince horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 7 de agosto de 2000.—El Director general, P. S. (Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre), el Director económico-financiero, Alfonso Constante Villuendas.